

**FICHA TÉCNICA****a) OBJETO:**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es crear un andador que permita el acceso peatonal desde el barrio de Villarrapa a la estación de servicio, para ello es necesario entubar una acequia existente y acondicionar el terreno. Además en el diseño se han tomado medidas de forma que el paso sea seguro y comodo para las personas.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.985,50 euros
- IVA: 8.396,96 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 48.382,46 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2024 RUR 9241 62900 Inversiones Barrios Rurales (Convenio DPZ)
- Nº RC: 240011
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha realizado con la base de datos de precios del Ayuntamiento de Zaragoza.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de tres semanas, a partir de la firma del acta de replanteo.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Entrando desde la Calle Mayor 69 por camino municipal hacia la potabilizadora. La actuación se ejecuta en la acequia paralela al cerramiento lateral de la potabilizadora.

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La Jefa de Unidad de Obras Públicas del Servicio de Distritos, Rosa María Hernando Galve.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta a esta ficha técnica el Proyecto que define las obras a realizar y que incluye la siguiente documentación:



- DOCUMENTO 1. MEMORIA
 - MEMORIA DESCRIPTIVA
 - ANEJOS A LA MEMORIA
 - ANEJO I - ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
 - ANEJO II – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
 - ANEJO III – PLAN DE OBRA
 - ANEJO IV - JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
 - ANEJO V – CÁLCULOS ESTRUCTURALES
 - ANEJO VI - COMUNICACIONES
- DOCUMENTO 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- DOCUMENTO 3. PLANOS
 - PLANO 01 – UBICACIÓN Y ZONA DE ACTUACIÓN
 - PLANO 02 – PLANTA GENERAL
 - PLANO 03 – PLANTA: ACTUACIONES PREVIAS
 - PLANO 04 – PLANTA: ELEMENTOS DE OBRA CIVIL
 - PLANO 05 –SECCIONE TIPO: TIPO I
 - PLANO 06 – SECCIONE TIPO: TIPO II
 - PLANO 07 – OBRA CIVIL. PASO SOBRE CANAL
 - PLANO 08 – OBRA CIVIL. MODELO ARQUETA
 - PLANO 09 – ELEMENTOS AUXILIARES. BARANDILLA E HITOS
 - PLANO 10 - VALLADO
- DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO
 - CUADRO DE PRECIOS Nº1
 - CUADRO DE PRECIOS Nº2
 - MEDICIONES
 - PRESUPUESTO
 - RESUMEN PRESUPUESTO

g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es)

- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

- La oferta deberá recibirse en el Servicio de Distritos antes de finalizar el plazo de presentación (Plaza del Pilar 18, C.P. 50071 Zaragoza) en horario de apertura, y en sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible.

- Si se presenta a través del Servicio de Correos, será a esa misma dirección, poniendo en el sobre, en zona visible, el título del contrato menor. Deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por correo electrónico rhernando@zaragoza.es dicha presentación.

- Documentación a presentar por el licitador: será en un único sobre cerrado dirigido al Servicio de Distritos (Plaza del Pilar 18, C.P. 50071 Zaragoza) en el que se incluirá ;

1. Declaración responsable (Anexo I)
2. Oferta (Anexo II)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



h) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada.

Se comprobará que la empresa que se presente esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas REA del Sector de la Construcción, en el caso de que no sea así, la empresa será descartada.

Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor, se cuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria de la obra, porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, la responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de las obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en obras de las mismas características que el presente contrato.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Una vez adjudicada la obra, se notificará inmediatamente a la empresa adjudicataria de la misma para que prepare el correspondiente Plan de Seguridad y Salud para su posterior aprobación e inicio de obra.

El contratista adjudicatario se deberá comprometer a iniciar la obra en el mes de febrero del presente año, mes en el que la Comunidad de Regantes de Garrapinillos realizan el corte de agua en la acequia, siendo éste el momento oportuno de entubar la misma.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

**i) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía será de un año, a contar desde el acta de recepción de la obra.

j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

k) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

l) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

La entidad licitadora deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imágenes o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

m) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.



ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado “CUBRIMIENTO DE ACEQUIA Y CREACIÓN DE ANDADOR PARA EL PASO HACIA LA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL BARRIO DE VILLARRAPA”.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



ANEXO II: MODELO DE OFERTA

Don/Dña , con DNI núm. ,
 en su propio nombre/ en representación de la empresa , en
 calidad de (1)..... ,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CUBRIMIENTO DE ACEQUIA Y CREACIÓN DE ANDADOR PARA EL PASO HACIA LA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL BARRIO DE VILLARRAPA"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las condiciones que se ofertan:

- Presupuesto (IVA excluido):euros
- Importe IVA (21%):euros
- Presupuesto:euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria Valorada, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.